

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68
TORRELAGUNA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torrelaguna, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo relativo a la fijación de las retribuciones de los concejales con dedicación exclusiva, el cual se transcribe a continuación:

Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención de fecha 13 de noviembre de 2023 y sin perjuicio de las observaciones señaladas en el mismo para la retribución mediante indemnizaciones a las Concejalías Delegadas y la exigencia de adoptar criterios uniformes en la determinación de las formas de retribución de las funciones desempeñadas por cargos electos.

Se propone al Pleno para su aprobación la siguiente moción:

Primero.—Establecer las retribuciones a Concejales con dedicación exclusiva o parcial y asistencias a miembros de la Corporación, en las cuantías detalladas en el cuadro que figura a continuación, y ello con efectos del 17 de noviembre de 2023 para los cargos con dedicación exclusiva:

CARGO	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL € DEDICACIONES (EN 14 PAGAS)
Concejalías con dedicación exclusiva (2)	
Alcalde-Presidente	40.000 €
Primer Teniente de Alcalde	30.000 €

Segundo.—Fijar el régimen de dedicación de 37,5 horas semanales.

Tercero.—Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el alta de todos los miembros de la corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

[...]

Quinto.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, dando traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Torrelaguna, a 21 de noviembre de 2023.—El alcalde, Víctor José Gutiérrez Sánchez.

(03/19.699/23)

